

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: PERTENENCIA
Radicado: 110014003016 2021 01000 00
Demandante: HERNANDO LÓPEZ GONZÁLEZ.
Demandado: URBANIZACIÓN LA VIRGINIA EN LIQUIDACIÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- RELEVAR del cargo de curador ad litem al abogado **GUSTAVO CUEVAS GUALTERO**.

2.- DESIGNAR como curador *ad-litem* de las personas indeterminadas al abogado **GLADYS CASTRO YUNADO** c.c. 1.020.722 de Bogotá y T.P. No. 260.921 C.S.J., quien puede ser localizado en la carrera 10 No. 64-65 en Bogotá, o al correo electrónico gcastro@cobranzasbeta.com.co² o en la dirección electrónica que aparezca en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA.

Adviértasele que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones de ley que deben estar debidamente acreditadas (núm. 7º art. 48 C.G.P.).

Comuníquese la presente decisión al designado por el medio más eficaz y expedito de lo cual debe quedar constancia en el expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 32 exp dig.

² Datos extraídos del proceso 2023-00182-00

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce0f96fd47fae7caad853be4c0b90464e628e83eba93227cdf655ec1096bd09**

Documento generado en 29/05/2023 02:00:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>